



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE		
ADOPCIÓN DE CANINOS Y FELINOS		SERVICIO:	X	
DESCRIPCIÓN				
El centro de bienestar animal, resguarda a los seres sintientes vulnerables, dándoles Atención médica y cuidados necesarios, durante esto, también se promueve a sus adopciones.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DB/O00129/02/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 6.3 capítulo I, libro sexto, Código para la biodiversidad del Estado de México 208. Art. 139, Fracción II, disposiciones generales del libro primero del municipio, del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2026.			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el adoptante ha concluido el proceso de adopción.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realizan llamadas de seguimiento para verificar el estado del canino.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
I. Identificación oficial II. Comprobante de domicilio. III. Formato de adopción	NO	N/A	Art. 139, fracción II, Disposiciones generales del libro primero del municipio, del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2026.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	NO	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	NO	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Comunicarse al CBA solicitando adoptar			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	cinco días hábiles			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			



OTRAS ALTERNATIVAS		N/A	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	La autorización de la adopción se verifica con una entrevista y llenado del formulario de adopción, ahí se verifica si el adoptante es apto o no para concluir el proceso de adopción.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Bienestar		Coordinación de Bienestar Animal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Josefina Aideé Rivera Vergara			
DOMICILIO			
CALLE	Carretera Valle de Bravo-Temascaltepec	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Cuadrilla de Dolores	MUNICIPIO	Valle de Bravo
C.P.	51247	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 9am a 5pm
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	7226942019	N/A	bienestaranimalvalledebravo@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los requisitos para adopción?		
RESPUESTA:	ID Oficial, Comprobante de domicilio y llenado del formulario de adopción.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo puedo conocer a los perritos para adoptar?		
RESPUESTA:	Acudiendo a las instalaciones del Centro de Bienestar Animal		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se encuentra el CBA?		
RESPUESTA:	Cuadrilla de Dolores		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			


 ELABORÓ:
Valle de Bravo
 ALMA DELIA RODRIGUEZ SANCHEZ
 Gobierno Municipal
 2025 - 2027
 DIRECCIÓN DEL BIENESTAR
 COORDINACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL


 VISTO BUENO
Valle de Bravo
 Gobierno Municipal
 JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA
 2025 - 2027
 DIRECCIÓN DEL BIENESTAR

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 26 / 02 / 2026